



COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



ANEXO 1

CONVENIO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y USO DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, con el presente documento da a conocer los términos y condiciones para el envío de información y uso de la **Clave de Usuario** de **Servicios Tecnológicos** que provee a través del Internet.

RESPONSABILIDAD DEL LIQUIDADOR DE LA ENTIDAD FINANCIERA

El Liquidador asume la responsabilidad total, tanto del uso de la “Clave de Usuario” que es personal e intransferible, como de la veracidad e integridad de la información remitida en cumplimiento de sus funciones como liquidador de la entidad financiera, y la utilización de los servicios que La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados provea a través del Internet.

De la responsabilidad que se desprende de este convenio firmado y rubricado, según señala la “Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos”, el Liquidador acepta que el Nombre de Usuario y Contraseña proporcionada por la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, surtirá los mismos efectos que una firma electrónica y se entenderá como una completa equivalencia funcional, técnica y jurídica. En tal virtud, todas las transacciones realizadas por el Liquidador en el sitio Web de La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, garantizarán y legalizarán con el “Nombre de Usuario y Clave”.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados tendrá derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al Liquidador al sitio Web de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, de manera total o parcial, a su entera discreción.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados no será responsable por la integridad o daños sufridos en la información enviada por el Liquidador ya sea por fallas tecnológicas causadas por el mismo o por terceros.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados deja constancia que la información proporcionada es de exclusiva responsabilidad del Liquidador que ingresa al sitio Web.





COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



ACEPTACIÓN

Los términos y condiciones de este convenio están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

El Liquidador acepta todas las disposiciones establecidas en este documento, y lo suscribe voluntariamente y se somete a lo aquí estipulado.

Señalo para el efecto la siguiente dirección de correo electrónico:

Teléfono convencional :

Teléfono celular :

Fecha :

Firma

Nombre completo :

CC :

Nombre Entidad Financiera en liquidación:

Adj. Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte.

